

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

**CARTELERA N° 99-25**

Montevideo, 28 de enero de 2025

**SECCION CONCURSOS INFORMA:**

**DEBIDO AL PARO PARCIAL DECRETADO POR EL PIT-CNT  
PARA EL PROXIMO 12 DE AGOSTO DE 2025  
VISTO QUE AFFUR ADHIERE POR 24 HORAS  
EL CIERRE PREVISTO PARA LA FECHA EN CUESTION DEL  
LLAMADO A CONCURSO GR 2 20HS BIOESTADISTICA  
CART 09-25 EXP 111165-000004-25  
SE POSTERGA POR 24 HS EN LAS MISMAS CONDICIONES**

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

<i>Del 10/06/2025 al 13/08/2025 a las 12:00 hs.</i>	<i>inscripcionesconcursosfvvet@gmail.com</i>
---	--

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4 y 5):

<i>Desde la confirmación hasta 13/08/2025 a las 23:59 hs.</i>
---

AYUDA PARA INSCRIPCIONES: [VIDEOS AYUDA INSCRIPCIONES](#)

**DEBE MANTENER LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA PARA SER PRESENTADA CUANDO EL TRIBUNAL LO SOLICITE**

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TÍTULO I - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO

SECCIÓN V Notificaciones

**Artículo 42. [...] “Cuando la notificación personal se practique por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos, la misma se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario. Si el interesado tiene acceso a la sede electrónica de la Administración respectiva, la notificación personal se considerará realizada cuando este acceda a la misma una vez que el acto esté disponible allí, teniéndoselo por notificado si no accede a ella transcurridos tres días hábiles, en las condiciones que establezca la reglamentación. [...] Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial con las formalidades señaladas, no le correrá al interesado el plazo para recurrir.”**